



EXP-UNC: 0028016/2018

VISTO:

El pedido realizado por la alumna Parmigiani, Antonela DNI 34130398, solicitando la equivalencia entre el Seminario: Yo, Nosotros y los otros: Inclusión y Diversidad en Educación y la materia Filosofía de la Educación y Deontología, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Consejo Directivo de la FFyH n°: 277/14 se dispone la equivalencia solicitada para los alumnos que cursaron en el segundo cuatrimestre del año 2014, y que la alumna Parmigiani Antonela DNI 34130398, cursó el Seminario: Yo, Nosotros y los otros: Inclusión y Diversidad en Educación en el 2° cuatrimestre de 2014 y luego aprobó por promoción con una calificación de 8 (ocho) según acta 03274 libro 2015.

Que Secretaria Académica informa que corresponde otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la equivalencia a la alumna Parmigiani, Antonela DNI 34130398, entre el Seminario: Yo, Nosotros y los otros: Inclusión y Diversidad en Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la materia Filosofía de la Educación y Deontología de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 MAY 2018

RESOLUCION N°: 0584

av.

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.